

## **ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO**

**MARTES, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 11:00 AM DE LA MAÑANA, DEL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERÓN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO INTEGRADOS POR LOS DOCTORES MARIA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO; JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIONES; ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

LA PRESIDENTA, EXPRESO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, LA VRA. DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ; EL Q.F. GONZALO EDMUNDO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; LA MG. CECILIA SALAZAR ROSERO EN CALIDAD DE DIRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL LA MG. LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO AGRADECE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DANDO PASE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE DE CUENTA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2024.

- 1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.**
- 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DESIGNAR, A LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE DECANA (E) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
- 3. SE APRUEBA POR UNANAMIDAD, DESIGNAR, A LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE DIRECTORA (E) LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
- 4. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.**

- 5. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR,** AL MG. ALAN FLORENTINO PEÑA VIVANCO, EN EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 23 DE AGOSTO DEL 2026.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PUNTO DE AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN DE HOY 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024:

1. SOLICITUD DE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES MAESTRÍAS.

Maestría	Modalidad
Maestría en Tributación	Distancia
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

2. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

QUE, EN MÉRITO AL PUNTO DE AGENDA SEÑALADO SE DA INICIO A LA SESIÓN:

**TEMA DE AGENDA N° 01**

LA DRA. MARÍA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO AGRADECE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO, AL MISMO TIEMPO COMUNICA A LOS MIEMBROS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE AGENDA, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS MAESTRÍAS.

QUE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL JEFE DEL ÁREA DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL ING. ROLLY MORALES ABANTO, SOLICITA AL DIRECTORIO LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS MAESTRÍAS, DICHO PROGRAMA SON:

Maestría	Modalidad
Maestría en Tributación	Distancia
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

QUE, EL DIRECTORIO LUEGO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL JEFE DEL ÁREA DE LICENCIAMIENTO ING. ROLLY MORALES ABANTO, Y EN MÉRITO AL INFORME PRESENTADO POR EL Q.F. GONZALO GALLO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL DIRECTORIO DECIDE QUE ES FACTIBLE LA CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, SIENDO EL SIGUIENTE:

Maestría	Modalidad
Maestría en Tributación	Distancia
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

## **TEMA DE AGENDA N° 02**

LA DRA. MARÍA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO AGRADECE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO, AL MISMO TIEMPO COMUNICA A LOS MIEMBROS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE AGENDA, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS MAESTRÍAS.

QUE, EL DIRECTORIO ANALIZA LA VIABILIDAD DEL OFICIO N° 006-2024-DPDI EMITIDO POR EL Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL CUAL INFORMA LA NECESIDAD DE ADECUAR EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL COMO PARTE DE LA ESTRATÉGICA DE OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS Y DE LOS SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICO, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A NIVEL DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

1. EN LO REFERENTE AL SOPORTE ACADÉMICO ADMINISTRATIVO:

- 1.1. CAMBIO DE JERARQUÍA ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS A OFICINA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS, QUEDANDO LAS UNIDADES BAJO SU CARGO COMO COORDINACIONES DE CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE SALUD, SERVICIO CULTURAL Y SERVICIO DEPORTIVO.
- 1.2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CONSULTORIO PSICOLÓGICO A SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO COMO UNIDAD QUE REPORTA A LA OFICINA DE RETENCIÓN Y FIDELIZACIÓN.

## **I. A NIVEL DEL ESTATUTO SOCIETARIO Y ESTATUTO UNIVERSITARIO**

ESTAS MODIFICACIONES SÓLO AFECTAN AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

QUE, EN MÉRITO A LOS CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES SUGERIDAS POR EL Q.F GONZALO GALLO MENDOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, TANTO EL DIRECTORIO COMO LA GERENCIA GENERAL LUEGO DE ANALIZAR Y CONTRASTAR LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR Y MODIFICAR EL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, CONCLUYEN QUE ES OPORTUNO REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES, DE CARA A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL, CON LO CUAL SE MEJORARÁ LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO EN PORTAFOLIO PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UA.

QUE, EN ESE SENTIDO EL DIRECTORIO APRUEBA LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, REQUIRIENDO AL SEÑOR RECTOR CUMPLA CON EMITIR LA RESOLUCIÓN RECTORAL PERTINENTE QUE FORMALICE LOS ACUERDOS ADOPTADOS; Y CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 4° DEL ART. 8° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, ES ATRIBUCIÓN DEL RECTOR EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO EN LO QUE SEA PERTINENTE Y SUPERVISA SU ADECUADO CUMPLIMIENTO.

QUE, NO HABIENDO MAS TEMAS QUE TRATAR EN REUNIÓN DE DIRECTORIO, SE LISTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

## **ACUERDOS:**

1. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS.**

<b>Maestría</b>	<b>Modalidad</b>
Maestría en Tributación	Distancia
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

2. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.**

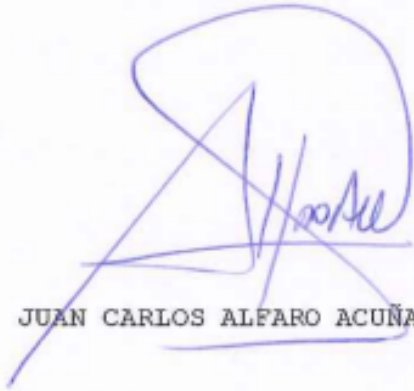
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EL DIRECTORIO EN PLENO:



MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO



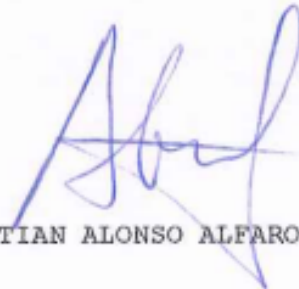
JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS



JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA



ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA



CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA